

Torales Catalán Adolfo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la presidencia la existencia de 41 diputados y diputadas a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

Gracias, diputado secretario.

La presidenta:

Esta presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación la diputada Hilda Jennifer Ponce Mendoza; y para llegar tarde la diputada Nora Yanek Velázquez Martínez.

Con fundamento en el artículo 131 fracción primera de la Ley que nos rige y con la asistencia de 41 diputadas y diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 18 horas con 43 minutos del día lunes 27 de diciembre del 2021 se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día por lo que solicito al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza, dar lectura al mismo.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto diputada presidenta.

Orden del Día de la segunda sesión.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de Quórum.

Primero. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos.

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de hacienda).

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos General para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de

dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de hacienda).

Segundo. Clausura.

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, lunes 27 de diciembre de 2021.

Servida, diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta presidencia solicita al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informamos que no se registraron asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto continuamos con 41 diputados y diputadas.

Servida, diputada.

La presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo 3º y 72 de la ley orgánica del Poder Legislativo en vigor se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes.

Sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar el resultado de la misma.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron: 37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

PROYECTOS DE LEYES DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO.

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Proyectos de leyes decretos y proposiciones de acuerdo, incisos “a” al “c”, solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla dé lectura al oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda.

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: dispensa total de lectura de dictámenes.

Chilpancingo, Guerrero, a 27 de diciembre de 2021.

Diputada Flor Añorve Ocampo, presidenta de la Mesa Directiva, presente.

Por acuerdo de los integrantes de la comisión de hacienda con apoyo en lo dispuesto por el artículo 261 en relación con el diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted proponga al Pleno de este Congreso la dispensa total de la segunda lectura que corresponde a los dictámenes siguientes.

1. Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero.

2. Dictamen con proyecto de Ley de ingresos general para los municipios del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal de 2022.

3. Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal de 2022.

Asimismo, se solicita que los dictámenes que se someten a consideración del Pleno del Poder Legislativo

que la discusión y votación se lleve a cabo de manera individual.

Sin otro particular le envío un saludo afectuoso.

Atentamente diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida, diputada presidenta.

Gracias, diputado secretario.

La presidenta:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyectos de Ley y decreto en listados del inciso “a” al “c” del punto número uno del Orden del Día en desahogo en los términos solicitados.

Ciudadanas diputadas y diputados sírvase manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito el diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla, dar el resultado de la misma.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con mucho gusto, diputada presidenta.

Le informó que fueron 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de Ley de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Mojica Morga quien como integrante

de la comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

La diputada Beatriz Mojica Morga:

Con su venia, señora presidenta.

Con el permiso de las y los diputados de la Mesa Directiva, a nombre de las y los diputados de la Comisión de Hacienda me permito exponer los fundamentos y razones que sostienen el dictamen con proyecto de decreto por medio por el cual se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero.

El dictamen que se pone a su más alta consideración se desprende del estudio y análisis de la iniciativa de decreto por medio de la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero signada por la ciudadana Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Como se señala en el dictamen la iniciativa en análisis pretende armonizar el marco normativo en materia fiscal y tiene como objetivo fundamental que el pago de contribuciones sea proporcional y equitativo por eso del estudio realizado por esa comisión dictaminadora, arribó a la conclusión de estimarla procedente; como se da cuenta en el dictamen los cambios que propone la iniciativa tienen el objeto de transitar a un esquema que se apegue al concepto de que el derecho es la contraprestación que el Estado recibe por la prestación de un servicio público y que los pagos que realicen las y los contribuyentes sean acordes a la situación económica de la sociedad y del propio Estado.

En este sentido la Comisión dictaminadora hizo una reducción en el cobro del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, del mismo modo se estimó procedente actualizar los montos cuotas y tarifas de los derechos trámites y servicios que otorga el Estado a través de sus dependencias, por esa razón en el dictamen se estimó procedente disminuir los derechos por servicios de control vehicular que se cubren junto al pago de la tenencia en los conceptos de servicio particular, refrendo anual de la tarjeta de circulación, baja de placas y por cambio de propietario, siguiendo con la determinación del dictamen y en congruencia con la iniciativa se determinó procedente la disminución del costo de los trámites de aclaración administrativa de actas del registro civil, rectificación administrativa, lo cual representa beneficio a la ciudadanía.

El ánimo que llevó a la Comisión de Hacienda a dictaminar positivamente la iniciativa presentada por la Titular del Poder Ejecutivo se centró en la justificación de que lo propuesto trae como consecuencia un beneficio para la ciudadanía del Estado, sin duda hemos coincidido que las razones plasmadas de las tarifas actuales se traducen en un impuesto excesivo que afecta a la economía, así con la aprobación del dictamen tenemos que las y los propietarios de vehículos pagarán dicho impuesto con cantidades más accesibles sin lacerar sus ingresos económicos, por lo cual conforme a la letra del artículo 31 de la fracción cuarto de nuestra carta magna el pago de dichas contribuciones será proporcional y equitativo, similar justificación se aborda en la disminución de los costos para el resto de los trámites que conlleva con las actas del estado civil de las personas que se han mencionado en este dictamen y que sin duda alguna es una acción benéfica que ayuda a muchas de las personas de escasos recursos.

Es conveniente señalar que con las reformas y aprobación de este dictamen por la Comisión Dictaminadora no se causa un detrimento a los ingresos del Estado de Guerrero, pues la disminución en la obtención de tales conceptos no acarrea como consecuencia algún prejuicio en contra del Estado sino que todo lo contrario, puesto que ello permite que la ciudadanía tenga una oferta con mayor alcance para cumplir sus obligaciones fiscales y evitar una evasión dada las condiciones de costos considerados excesivos por eso lo que se persigue es poner tarifas de costos asequibles que puedan cumplirse sin que ello tenga que significar una difícil tarea a una carga compleja que causa una obligación al fisco difícil de cumplir por los motivos que se plasman en el dictamen pedimos su voto favorable.

Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputada.

Esta presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes por lo que se solicita a los ciudadanos y ciudadanas, diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general o en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados, sírvase manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron: 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Esta presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes. Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

La presidenta:

En desahogo del inciso “b” del punto número uno del Orden del Día, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Zamora Villalva, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de ingresos general para los municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.

La diputada Alicia Zamora Villalva:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, a nombre de las y los diputados de la Comisión de Hacienda me permito exponer los fundamentos y razones que sostienen el dictamen con proyecto de Ley de Ingreso para los Municipios del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2022.

La Comisión de Hacienda recibió el turno de la iniciativa con proyecto de Ley de Ingresos para los municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022, suscrita por la ciudadana Evelyn Cecia Salgado Pineda gobernadora constitucional de nuestro Estado de Guerrero en el dictamen que hoy presentamos a todas y todos ustedes.

Se determinó aprobar en un sentido positivo dicha iniciativa con proyecto de Ley llevando a cabo algunas modificaciones, por lo que el decreto correspondiente permitirá a los municipios que no cumplieron con las formalidades técnicas y normativas vigentes y no remitieron sus iniciativas propias contar con el instrumento legal indispensable para obtener los recursos necesarios que les permita resolver los gastos de su administración, de esta manera reiteramos que con esta Ley podrán contar con los instrumentos jurídicos fiscales que les permitan recaudar los ingresos suficientes para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía para el ejercicio 2022.

Aunado a las razones que sostienen el presente dictamen les podemos afirmar que esta Ley de ingresos cumple con los principios de equidad, proporcionalidad, generalidad y justicia en el pago de las contribuciones evitando la discrecionalidad de la autoridad en su aplicación y otorgando seguridad jurídica a los contribuyentes, por ello y en razón de ajustarse a la legalidad establecida además que los municipios contarán con un ordenamiento indispensable para allegarse de recursos económicos y así afrontar la problemática de cada uno de ellos.

Los ayuntamientos de San Luis Acatlán y Tlaxiataquilla de Maldonado, Guerrero, que no aprobaron la suscripción de sus iniciativas por falta de Quórum podrán echar mano para la aplicación de la Ley que hoy se pone a la consideración de esta Asamblea.

Compañeras y compañeros diputados, en congruencia con dictámenes anteriores aprobados por esta Comisión de Hacienda al llevar a cabo el análisis de la iniciativa que originó la emisión del presente dictamen es

importante subrayar que para el Ejercicio Fiscal 2022 no se produjo ningún incremento en el número de impuestos, los cuales por su propia naturaleza es obligatorio cumplir así como los logros de derechos, contribuciones especiales, productos y aprovechamientos los cuales en su caso producen al contribuyente un servicio, un beneficio, en su uso disfrute o explotación, con el objeto de fortalecer la Hacienda Pública Municipal, así con la presente Ley de Ingresos, se fortalecerá la Hacienda Pública municipal y hará posible que los gobiernos municipales mencionados se encuentren en condiciones de atender y resolver la problemática en materia económica, es decir, propiciar un desarrollo integral en la esfera municipal regional y desde luego estatal.

También es importante señalar que en el análisis que realizó esta Comisión se tuvo un cuidado para no permitir nuevos impuestos, ya lo hemos reiterado de manera constante aquí en Tribuna, se cuidó de no emitir nuevos impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos o aprovechamientos, de la misma manera como ha sido la práctica reiterada se cuidó de que las cuotas tasas y tarifas establecidas a cada uno de los conceptos señalados comparados con revés, relación al ejercicio anterior no superan al 3% tal y como lo establece en los criterios generales de política económica a nivel nacional y que esta Comisión ha cuidado de que esto no suceda.

De igual manera los ayuntamientos De San Luis Acatlán Y Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, no contaron con las condiciones técnicas para presentar sus Iniciativas de Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y de Construcción para el Ejercicio 2022, por lo que no se puede brindar certeza jurídica a las y los contribuyentes del impuesto predial de dichos municipios para garantizar el cobro adecuado por la administración municipal por cada contribución y sus accesorios de tal modo que ante dicha circunstancia esta Comisión determinó que continuarán vigentes y se aplicarán para el cobro de contribuciones del impuesto predial las Tablas de Valores del Ejercicio Fiscal 2021, de esta manera se aprobó en el dictamen, un transitorio que literalmente señala que para el cobro del impuesto predial y sus accesorios para el Ejercicio Fiscal 2022, servirán las bases de las tarifas establecidas en el decreto de Tabla de Valores del municipio de San Luis Acatlán y Tlalixtaquilla De Maldonado, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2021 conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley número 266 de Catastro para los municipios del Estado de Guerrero.

Es así que la Comisión de Hacienda ha determinado la aprobación del dictamen con proyecto de Ley que se

pone a su consideración a efecto de que el Pleno se pronuncie para su validación y que servirá ante la falta de elementos técnicos para la aplicación de los Ayuntamientos anteriormente señalados al igual que se ha mencionado, para el resto de los municipios la recaudación de los ingresos es esencial porque permite la obtención de parte de los ayuntamientos para dar solución a las necesidades más elementales, finalmente por las razones anteriormente expuestas y lo que establece en el dictamen les pedimos su voto favorable al mismo.

Es cuanto, diputada presidente.

Muchas gracias por su atención.

La presidenta:

Gracias, diputada.

Esta presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265, fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266, primer párrafo, se pregunta a las diputadas y diputados si desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, esta presidencia informa la Asamblea que con fundamento en los artículos 100, fracción I, 101 fracción I, 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia por lo que solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto, e instruyo a los diputados secretarios tomen nota de la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

Los diputados:

Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- Badillo Escamilla Joaquín, a favor.- Fernández Flórez Olaguer,

A favor.- Torales Catalán Adolfo, A favor.- Jesús Parra García, a favor.- Quiñonez Cortes Manuel, a favor.- Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor.- Rios Manrique Osbaldo, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- Castro Ortiz Leticia, a favor.- Guevara Cárdenas Andrés, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor.- Yoloczin Domínguez Serna, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Alfredo Sánchez Esquivel, a favor.- Alicia Elizabeth Zamora Villalva, a favor.- Gabriela Bernal Reséndiz, a favor.- Rafael Navarrete Quezada, a favor.- Julieta Fernández Márquez, a favor.- Ricardo Astudillo Calvo, a favor.- García Lucena Jennyfer, a favor.- Camacho Pineda Elzy, a favor.- García Trujillo Ociel Hugar, a favor.- Reyes Torres Carlos, a favor.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- López Cortés José Efrén, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- Jacinto González Varona, a favor.- Mojica Morga Beatriz, a favor.- Estrella De La Paz Bernal, a favor.- De La Cruz Santiago Marben, a favor.- Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.- Flor Añorve Ocampo, a favor.- Bernardo Ortega Jiménez, En Pro.-

La presidenta:

Solicito al diputado Esteban Albarrán Mendoza dé el resultado de la misma.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, presidenta.

Le informo que fueron 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes.

Esta presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos General para los municipios del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2022, emítase la Ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

La presidenta:

En desahogo del inciso “c” del punto número uno del Orden del Día dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor concede el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez quien como integrante de la Comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Con el permiso de los a compañeros diputados miembros de la Mesa Directiva, muy buenas tardes diputadas y diputados y compañeras y compañeros diputados.

Vengo a nombre de las diputadas y de los diputados de la Comisión de Hacienda a fundamentar el dictamen de la Ley de Ingresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.

Conforme al procedimiento legislativo, la Comisión de Hacienda recibió el turno de la iniciativa con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2022, suscrita por la ciudadana Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora Constitucional de nuestra Entidad el dictamen que hoy se pone en consideración de esta Soberanía, se destaca esencialmente por dar cobertura a los ingresos del Estado de Guerrero para dar cumplimiento y atender la demanda de los municipios, así como atender las necesidades de la sociedad en general con lo cual se dará sustento financiero para que el Poder Ejecutivo en la Dirección de la gobernadora del Estado cumpla con los compromisos en pro del desarrollo de nuestro Estado de Guerrero.

Por ese motivo en el presente dictamen se contempla la obtención de un presupuesto total de ingresos del Estado por la cantidad de 67 mil millones 690 mil 875 millones de pesos, a este respecto debe mencionarse que la cantidad citada terminó con una disminución a la estimación de los ingresos del presupuesto de ingresos que significó un decremento del 1.02 % con relación a la iniciativa de la Ley de Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022 tal y como se sostiene en el dictamen, dado que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante acuerdo por el que da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y

calendarización para la administración durante el Ejercicio Fiscal 2022.

De los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre del año en curso, dio a conocer que los recursos federales para el Estado de Guerrero, disminuye con la proyección planteada en la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio del Estado de Guerrero 2022 en ese sentido las modificaciones presentadas en la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio 2022 quedaron registradas en el rubro de participaciones federales ramo 28 y aportaciones federales ramos 33, así en el rubro de participaciones federales ramo 28 disminuyó un total de 194 millones 27.000 pesos al pasar de 23 mil 103 millones 500 mil 508 mil pesos a 22 mil 909 millones 481 mil pesos recursos que decremento en un 1.84 % en relación con la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio 2022.

Los cuales son programas federales etiquetados para el Estado de Guerrero que han sido detallados en el presente dictamen en aportaciones federales ramo 33, pasa de 41 mil 431 millones 287 mil pesos a 40 mil 927 millones 704 mil pesos que representa un decremento del 1.22% que de la misma manera han sido detallados en el presente dictamen, no obstante, se presenta un dictamen completo que cumple con las expectativas para lograr el objetivo que se persigue cubrir las necesidades de la sociedad y que sin lugar a dudas se busca el crecimiento que requiere año con año nuestro Estado.

Esperamos que al final del ejercicio fiscal de 2022 se logren recaudar los ingresos que se pretenden para estar en condiciones de hacer una evaluación en su justa dimensión y que al final de cuentas se valora el destino de los recursos ejercidos al proponer el proyecto de Ley y con la aprobación del dictamen en Comisión de Hacienda se ha demostrado la buena voluntad de que nuestro Estado cumpla su tarea con la responsabilidad que se merece, de esta manera hemos también demostrado que somos un poder independiente que en funciones de la Hacienda y del Gasto Público, somos un aliado del Poder Ejecutivo sin que ello signifique claudicar a nuestras atribuciones como Parlamento Autónomo e independiente.

Puesto que lo que se persigue es el interés social por encima de cualquier principio o ideología partidista, con el dictamen que hoy se votará estamos seguros y seguras de que los ingresos que se recaudarán no representan una amenaza al pueblo de Guerrero ni tampoco un retroceso

para que los ayuntamientos o los entes desconcentrados, todo lo contrario, tenemos la confianza de que lo presupuestado se perfila para dar solución a las carencias que se presentan en el día a día de nuestra Entidad Federativa y con la recaudación se afrontará los temas más sensibles como la pobreza, el desempleo, la seguridad pública y en fin cualquier otro problema que aquejan a la población y aunque las necesidades de nuestro Estado son interminables, al igual que las demás entidades del país.

El presupuesto aprobado por la Comisión de Hacienda en el dictamen, se encuentra a la altura, como todos sabemos, hoy en día se viven las consecuencias adversas de una pandemia que ha provocado una inflación en el plano mundial y que también ha golpeado a nuestro país, existe una incertidumbre financiera que ha ocasionado una baja en la economía mundial, sin embargo ante tal situación este Congreso debe ser responsable en abordar las soluciones que se encuentran plasmadas en el dictamen y que desde la óptica legal, esta Comisión Dictaminadora ha sido cuidadosa en el documento legislativo que hoy se pone a la consideración de esta Soberanía, se encuentra ajustado a derecho por eso las diputadas y diputados de la Comisión Dictaminadora al centrarnos en el estudio de la iniciativa procedemos a la valoración de la misma, tomando en cuenta la diversidad de aspectos que resultaron necesarios para llegar para llegar a la determinación del presente dictamen.

Se requiere voluntad política para proyectar las mejores soluciones para Guerrero, por eso hoy en la Comisión de Hacienda hemos dado esa muestra de voluntad con la que compartimos el resultado de los dictámenes que se han aprobado bajo un trabajo plural e incluyente, bajo ese contexto queremos señalar lo importante de la recaudación de los ingresos, lo esencial que resulta el aprovechamiento óptimo de los recursos públicos y que hoy esperamos el pronunciamiento de esta Honorable Asamblea Legislativa por todas las razones contenidas en el dictamen, con pleno absoluto respeto, pedimos su voto favorable.

Antes, diputada presidenta, si me da la oportunidad y pues también quiero una vez más agradecer a los diputados integrantes de esta Comisión por su contribución a que esta Ley de ingresos o el paquete fiscal hasta dónde vamos haya salido sin aspavientos más que los normales como en todo Congreso Local, por lo tanto agradecerle al secretario de esta Comisión el diputado Sánchez Esquivel, a la diputada Alicia Zamora, a la diputada Beatriz Mojica, al diputado José Efrén López Cortés, por estar siempre pendientes de que esta iniciativa se dictaminará en tiempo y forma, y bueno es de decirles compañeros diputadas compañeros diputados

que hemos cumplido hasta el día de hoy, por lo tanto el Gobierno del Estado tendrá en tiempo y forma su Ley de Ingresos, con la cual responde a las necesidades que Guerrero necesita y bueno esperamos su voto favorable compañeras y compañeros diputados.

Para efecto de que pues ya nos vayamos a descansar, muchas gracias diputado.

La presidenta:

Esta presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanas diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos se declara concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se preguntan las diputadas y diputados que deseen hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes, esta presidencia informa la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal iniciando con los diputados situados a mi lado derecho, por lo que se solicita que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto, e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen sobre el resultado de la misma.

Los diputados:

Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor.- Badillo Escamilla Joaquín, a favor.- Fernández Flórez Olaguer a favor.- Torales Catalán Adolfo, a favor.- Jesús Parra García, a favor.- Quiñonez Cortes Manuel, a favor.- Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor.- Rios Manrique Osbaldo, a favor.- Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor.- Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- Castro Ortiz Leticia, a favor.- Guevara Cárdenas Andrés, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Mendoza Basurto Masedonio, a favor.- Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor.- Yoloczin Domínguez Senna, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor.- Alfredo Sánchez Esquivel, a favor.- Alicia

Elizabeth Zamora Villalva, a favor.- Gabriela Bernal Reséndiz, a favor.- Rafael Navarrete Quesada, a favor.- Julieta Fernández Márquez, a favor.- Ricardo Astudillo Calvo, a favor.- García Lucena Jennyfer, a favor.- Camacho Pineda Elzy, a favor.- García Trujillo Ociel Hugar, a favor.- Reyes Torres Carlos, a favor.- Bernardo Ortega Jiménez, En Pro.- Apreza Patrón Héctor, a favor.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- López Cortez José Efrén, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- Jacinto González Varona, a favor.- Mojica Morga Beatriz, a favor.- Estrella De La Paz Bernal, a favor.- De La Cruz Santiago Marben, a favor.- Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Juárez Gómez Susana Paola, a favor.- Flor Añorve Ocampo, a favor.-

La presidenta:

Solicito al diputado Esteban Albarrán Mendoza dé el resultado de la misma.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto, diputada presidenta.

Le informo que fueron 43 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida, diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Ley de antecedentes.

Esta presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2022. Emítase la Ley correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

Esta presidencia instruye se realice lo conducente a lo que se refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 a los dictámenes ya aprobados.

CLAUSURA Y CITATORIO.

La presidenta (a las 19:25 Horas):

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, clausura, inciso "a" le solicito a todos ponerse de pie: no

habiendo otro asunto que tratar y siendo las 19 horas con 25 minutos del día lunes 27 de diciembre del 2021 se clausura en la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Guerrero para el día martes 28 de diciembre del 2021, en punto de las 10:00 de la mañana para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. 747- 47-1-84-00 Ext. 1019